

# LÓGICA ZONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PARA REDISCUTIR LA PROXIMIDAD Y LA CONTIGÜIDAD ESPACIALES

Rogério Haesbaert

*(...) nada es simple, el orden se esconde en el desorden, lo aleatorio se rebace constantemente, lo imprevisible debe ser comprensible. Se trata ahora de producir una descripción diferente del mundo, donde la idea del movimiento y de sus fluctuaciones prevalece sobre la de las estructuras, las organizaciones y las permanencias (Balandier, 1997 [1988]: 9-10).*

El artículo tiene como trasfondo la distinción (analítica) entre espacios-zona y espacios-red, y en relación con la misma, distingue (también analíticamente) dos lógicas espaciales elementales: la lógica zonal, moldeada por disposiciones en área, que se relacionan con el cierre, la fijación y la continuidad del espacio; y la lógica reticular, que prioriza las disposiciones en red y se relaciona con las conexiones, la movilidad y los flujos. Aunque analíticamente distintas, ambas lógicas son indisociables y se manifiestan siempre conjuntamente. Si bien reconoce la preponderancia de la lógica reticular en la organización del espacio en la época moderna, el artículo se propone discutir el papel de la lógica zonal y de la contigüidad sobre todo en escalas locales y regionales, máxime cuando el Estado es el principal promotor de esa lógica en nuestros días, ya que sigue controlando sus políticas territoriales y/o regionales en términos de espacialidades zonales y, muchas veces, contiguas. Pero percibir y vivenciar el espacio en su contigüidad / continuidad no es sólo privilegio de los grupos hegemónicos, sino también de los grupos subalternos, como puede ilustrarse con el ejemplo de las bio-regiones indígenas en el Brasil, de las “neo-comunidades” donde se invoca la ancestralidad, el parentesco y la vecindad, y de las comunas venezolanas. A veces menospreciada en enfoques que sobrevalorizan la lógica reticular y la fluidez, la perspectiva zonal del espacio se mantiene firme. *Palabras clave: geografía, lógica reticular, lógica zonal, territorialización, regionalización.*

---

\* Geógrafo, profesor de la Universidad Federal Fluminense (Niterói, Rio de Janeiro, Brasil), Doctor en Geografía Humana por la Universidad de São Paulo, con postdoctorado en la Open University (Milton Keynes, Inglaterra); autor, entre otros, de El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad, (México: Siglo Veintiuno), y Regional-Global (Rio de Janeiro: Bertrand Brasil)

\*\* La traducción del texto original en portugués fue realizada por Carla Filipe Narciso (Doctorado en Urbanismo de la UNAM) y Julio Guadarrama García (CRIM-UNAM).



*Zone logic and territorial classification: the reapproach to spatial proximity and contiguity*

*The article has, as background, the analytical distinction between space-zones and space-networks, and in relation to this, distinguishes (analytically) between two spatial elementary logics: the zonal logic molded by dispositions in the area which are related to the enclosure, the fixation and the continuity of space as well as the reticulated logic, which prioritizes the dispositions in the net and is related to connections, mobility and flows. Although analytically different, both logics are dissociable and are always displayed together. Even though the prevalence of the reticulated logic in the organization of the space in the modern era is recognized, the text aims to re-discuss the role of the zonal logic and the contiguity, especially in local and regional scales, specifically when the State is the main promoter of this logic nowadays, since it continues to control its territorial and / or regional policies in terms of zonal spaces and, sometimes as contiguity. But to perceive and witness the space in its contiguity / continuity is not only a privilege of the hegemonic groups but also of the subordinated groups. This can be illustrated with the example of the bio indigenous regions in Brazil, the “neo-communities” where the ancestry, the kinship and vicinity are invoked, as well as with the Venezuelan communes. Though sometimes underestimated in the approaches that overvalue the reticulated logic and the fluency, the zonal perspective of the space remains firm. Key words: geography, reticulated logic, zonal logic, territorialización, regionalization.*

Por lo menos desde los años 1980, como indica esta cita de Georges Balandier, el discurso según el cual vivimos en un mundo marcado por la movilidad y la fluidez nos llevó a percibir el espacio geográfico como un espacio de redes. Sin discrepar de este aserto, hemos de reconocer sin embargo que, justamente en un mundo de creciente fluidez y de territorios múltiples y sobrepuestos, se imponen las desiguales geometrías de poder de la movilidad (Massey, 1994) —la movilidad como diferenciador social—, y se vuelve más relevante la preocupación por el control de los flujos. La propia fijación de límites, como se echa de ver en la proliferación contemporánea de nuevos muros en múltiples escalas (Haesbaert, 2011), e incluso la “obsesión por las fronteras” (Foucher, 2009), ocurren de manera simultánea a la creciente producción de espacios en red.

Aunque la centralidad de las redes en el discurso de la Geografía se remonta a las proposiciones neopositivistas de los años 1950, la “contaminación” de prácticamente toda la teoría y los conceptos geográficos por esta noción se produjo más recientemente, cuando tuvimos la proliferación de conceptos híbridos como región-red, territorio-red y lugar-red, capaces de expresar una realidad empírica mucho más compleja y ambivalente. Incluso aquellos autores que continúan utilizando los términos simples de “región”, “territorio” y “lugar”, incorporan y enfatizan en el contenido de sus conceptua-

lizaciones la dimensión reticular y la mayor fluidez de los procesos sociales que moldean esos espacios.

Las conexiones y los flujos —que en general implican discontinuidades espaciales— pasan a ser mucho más importantes que el cierre, las fijaciones y la continuidad del espacio. Pero esto no quiere decir obviamente que vivimos en un mundo donde se volvió imposible pensar en términos de fijación (*relativa*, ya que nada es completamente fijo o estable) y de continuidades (sin separaciones) o contigüidades (separaciones adyacentes) espaciales. Por eso nos proponemos aquí problematizar lo que denominamos lógica zonal de construcción del espacio geográfico, sus límites y potencialidades, inclusive en lo que se refiere a propuestas de reordenamiento territorial en el espacio contemporáneo.

Esto significa reconsiderar, según nuevos moldes, la lógica zonal y la contigüidad como elementos (aún) relevantes en la comprensión del desorden espacial de nuestro tiempo. En efecto, la lógica zonal de construcción —y de lectura— del espacio se volvió más perceptible, en cierto modo, en la medida en que aumentó el contraste, y de este modo se hizo más visible su especificidad en relación con la lógica dominante, de carácter reticular. En general, cuando una determinada característica llega a ser “desafiada” por la prominencia de otra, sus propiedades se vuelven más visibles y puede destacarse su papel o función con mayor claridad.

Necesitamos rediscutir el papel de la contigüidad, especialmente cuando recordamos que el Estado, aunque reconfigurado (como en el caso de una parte importante de América Latina), es el principal sujeto que promueve esa lógica. Incluso podemos afirmar en un sentido más general que, en mayor o menor grado según el contexto geográfico, el Estado continúa controlando sus políticas territoriales y/o regionales (incluso las sectoriales) en términos de espacialidades zonales y, muchas veces, contiguas.

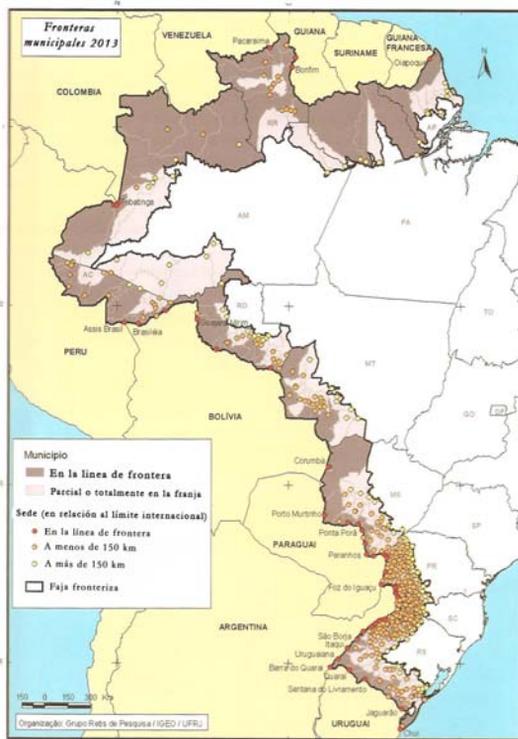
Para citar un ejemplo —relacionado con un proyecto en el cual participamos—, consideremos la redefinición de la política territorial para las franjas fronterizas propuesta por el Ministerio de la Integra-



ción Nacional de Brasil, a mediados de la década de los 2000.<sup>1</sup> En la propuesta de regionalización, continua/contigua, solicitada por el Ministerio, enfrentamos como primer dilema la configuración zonal del espacio político-administrativo nacional y, al mismo tiempo, la definición, arbitraria y también zonal, de la llamada franja fronteriza, definida desde 1979 como el área continua hasta 150 kilómetros a partir de la línea limítrofe internacional del país.

Partiendo del análisis del mapa de la figura 1, referente a los municipios pertenecientes a la Franja de Frontera, y tal como estaba configurada la red municipal en 2003, se puede percibir la incongruencia entre tres lógicas geográficas zonales en juego: la de la división político-administrativa municipal; la de la proposición, también por parte del Estado, de un territorio definido como franja

Figura 1: Municipios de la Faja de Frontera, 2003.



1 Se trata del Programa de Desarrollo de la Franja de Frontera, cuya propuesta de reestructuración, publicada en forma de libro en 2005, se encuentra disponible en línea en su totalidad: <http://www.mi.gov.br/publicacoes/programasregionais/livro.asp>

fronteriza; y la de la regionalización de allí derivada, que debería resultar también en espacios zonales, contiguos y continuos, a partir del agrupamiento municipal. Se trata de un dilema enfrentado por toda regionalización que dependa de datos estadísticos ajustados a las unidades municipales. Fue así como nos vimos obligados a insertar la totalidad del área de los municipios, incluso la de aquellos que estaban situados sólo parcialmente en la franja de 150 kilómetros a partir de la línea fronteriza. Esta fue la base para el proceso de regionalización, que no sólo tuvo que descartar gran parte de las relaciones con municipios fuera de la Franja, sino que además no pudo priorizar, sobre todo en la cartografía final, la lógica reticular dominante en la organización del espacio geográfico.

Es claro que el análisis textual y la construcción de mapas más sectoriales ayudan mucho a superar esas limitaciones formales de la regionalización-síntesis final, pero queda siempre la frustración de no haber podido desarrollar plenamente las proposiciones conceptuales que valorizan plenamente los flujos y las conexiones en la configuración espacio-regional. En este sentido, los eslabones transfronterizos son en muchos casos fundamentales, sobre todo a partir de las articulaciones promovidas por las migraciones internacionales (con la presencia, en algunos casos sólida, de brasileños del otro lado de la frontera) y por las ciudades gemelas (muy bien trabajadas en otros proyectos del Grupo Retis, al cual estuvimos ligados en el desarrollo de ese trabajo).

Por otro lado, esas restricciones metodológicas, en general justificadas por los objetivos de la regionalización y su carácter político, —ligados a la planificación (“región normativa”, tal como la definimos en Haesbaert, 2010)—, nos ayudaron a considerar el papel, aún visible, de la dimensión espacial zonal en la elucidación de algunos procesos sociales o, por lo menos, como instrumento indispensable en la elaboración de determinadas políticas. Volveremos sobre este tema al final de este artículo.

La cuestión que se plantea, entonces, es el sentido de la lógica zonal de recorte y/o articulación efectiva del espacio en las actuales propuestas de ordenamiento territorial, reconocida a través de



sujetos sociales específicos, así como de la relevancia y de las limitaciones de su publicitado carácter integrador/articulador y de contigüidad espacial.

## Elementos conceptuales

Como se trata de una discusión de carácter más bien teórico-metodológico, para afrontar la cuestión necesitamos establecer de antemano algunos parámetros básicos con respecto a la conceptualización que vamos a utilizar. Hablar de lógica de ordenamiento del espacio significa también trabajar con las relaciones entre espacio y poder, o sea, implica hablar de procesos (concretos) de territorialización. Por otra parte, el conjunto de las i-lógicas a través de las cuales se produce el espacio, sugiere que se enfoquen los procesos (analíticos) de regionalización.

Así, para el efecto de este debate y en un sentido bastante amplio, proponemos distinguir la territorialización, entendida como dinámica concreta de dominio y/o apropiación del espacio (en términos lefebvreanos) por el ejercicio del poder, de la regionalización, entendida como proceso analítico de reconocimiento de la diferenciación del espacio geográfico. Por consiguiente, observar un territorio equivale a observar las tácticas y estrategias de poder realizadas en el/con/a través del espacio, mientras que observar una región es, sobre todo (aunque no exclusivamente), fijarse en las múltiples formas de “recorte” (o agrupamiento) espacial a partir de su diferenciación, tanto en el sentido de las desigualdades en la distribución de la riqueza y del poder, como en las diferencias de orden simbólico-cultural.

El ordenamiento territorial, a su vez, abarca el conjunto de las prácticas políticas de transformación del espacio geográfico, abordadas siempre a partir de los sujetos que las promueven —tanto en el sentido del ordenamiento hegemónico, como de sus formas contra-hegemónicas—, y del binomio indisociable orden-desorden, dado que el desorden es constitutivo del orden, su cara “no

conservadora”.<sup>2</sup> En este sentido, resulta prácticamente redundante hablar de territorio y ordenamiento territorial, pues todo territorio implica algún tipo de control (de flujos, de accesibilidad [Sack, 1986]) y, por lo tanto, de imposición de un determinado grado o nivel de orden/ordenamiento.

Podemos afirmar, al mismo tiempo, que todo proceso de territorialización implica, por el hecho de corresponder a la acción desigual de fuerzas con y sobre el espacio, alguna forma de regionalización, ya que conduce a algún tipo de recorte y diferenciación del espacio. Podemos “territorializar” para provocar un nuevo proceso de regionalización a partir de ese movimiento concreto de transformación del espacio; o, a la inversa, partir de un proceso de regionalización por el cual identificamos segmentos espaciales diferenciados, para proponer una nueva territorialización, esto es, la construcción de nuevos territorios como instrumentos para las nuevas relaciones de poder en el espacio. Es lo que ocurre cuando un “recorte regional” abstracto, como la definición de una “franja fronteriza”, acaba sirviendo para la distribución, en la práctica, de recursos financieros dirigidos por el Estado específicamente a los municipios de esa área.

Tanto los procesos de territorialización, más concretos, como los de regionalización, tomados aquí en su carácter analítico más abstracto, están íntimamente relacionados con lo que denominamos lógicas espaciales elementales, es decir, por un lado la lógica zonal, moldeada fundamentalmente por las disposiciones en área, y por otro la lógica reticular, que prioriza las disposiciones espaciales en red. Hay que destacar, obviamente, que todo espacio geográfico siempre se halla inmerso también, en algún nivel, en relaciones socio-espaciales que pueden no tener nada de “lógicas”: nos referimos a esa dimensión “ilógica” del espacio que corresponde a lo que en otra parte denominamos “aglomerados”, es decir, espacios inmersos en situaciones (especialmente de crisis) por las que resulta imposible discernir una lógica clara, sea zonal o reticular.

---

2 Sobre el tema del ordenamiento territorial realizamos una breve reflexión en Haesbaert, 2006.



Aunque hagamos la distinción entre esas lógicas, es claro que, en la realidad, se manifiestan siempre conjuntamente, dado que la una realimenta —o incluso recrea— a la otra. Quizás la mejor analogía sean los procesos de apertura y cierre o, mejor aún, de compresión y expansión. Así, mientras que la lógica zonal *tendería* a ejercer el control “comprimiendo”, “fijando” de algún modo acciones que pueden quedar restringidas al ámbito de su circunscripción, la lógica reticular *tendería* a la expansión o, por lo menos, a la circulación, a la mayor fluidez del espacio. Es obvio que no toda red es expansiva, y no toda zona es fijadora; se trata sólo de tendencias en términos de dinámicas generales preponderantes: una lógica zonal por la que consideramos más la fijación de límites en áreas, y una lógica reticular por la que consideramos más la movilidad en red. Lo que no impide, obviamente, que los “límites en área” promuevan intensos flujos internos y que las “redes” tengan claramente fijados los límites de su circuito de movilidad.

Si tomamos en cuenta ese doble movimiento de apertura y cierre, de fijación y fluidez y de compresión y expansión, podemos diferenciar esas dos lógicas, en primer lugar, a través de los sujetos que las accionan. El capital, por ejemplo, *tiende* más a defender y a promover la apertura (de mercados, especialmente), la fluidez y la circulación (de productos e informaciones), mientras que el Estado tiende a delimitar y circunscribir flujos, cerrar circuitos y restringir la circulación (de personas, por ejemplo).

Arrighi (1996) interpreta de modo complejo la confrontación entre la dinámica del capital (espacio económico) y la “organización relativamente estable del espacio político” a partir de dos “modos opuestos de gobierno o de lógicas del poder”, dos estrategias geopolíticas que él denomina “capitalismo” y “territorialismo”:

Los gobernantes territorialistas identifican el poder con la extensión [lógica zonal] y la densidad poblacional de sus dominios, concibiendo la riqueza y/o el capital como un medio o un subproducto de la búsqueda de expansión territorial [en área]. Los gobernantes capitalistas, por el contrario, identifican el poder con la extensión [sobre todo en red] de su control sobre los recursos esca-

son y consideran las adquisiciones territoriales como un medio y un subproducto de la acumulación de capital (p.33).

De forma análoga a lo que aquí estamos denominando lógicas reticular y zonal, Arrighi habla de “espacio de flujos” y “espacio de lugares”:

*( ) históricamente, el capitalismo, como sistema mundial de acumulación y gobierno, se desarrolló simultáneamente en los dos espacios. En el espacio de lugares ( ) triunfó al identificarse con determinados Estados. En el espacio de flujos, en contraste, triunfó por no identificarse con ningún Estado en particular, sino por construir organizaciones empresariales no territoriales [en red] que abarcaban el mundo entero (1996, p.84, cursivas del autor).<sup>3</sup>*

Es así como dentro de esa trama compleja de contención por área (o barrera) y de fluidez por redes, podemos distinguir lógicas de *dominancia* zonal y de *dominancia* reticular que participan de procesos al mismo tiempo de ordenamiento y de desorganización territorial. Ambas, por lo tanto, pueden tener efectos contradictorios, redefiniendo fijaciones y desarraigos, inclusiones y exclusiones, confinamientos y expansiones, continuidades y discontinuidades. Sólo el trabajo empírico serio puede demostrar con claridad el grado de esas imbricaciones.

## La lógica zonal y el papel de la contigüidad/proximidad geográfica

La lógica o dimensión zonal de organización del espacio necesita ser rediscutida a la luz tanto de las dinámicas socio-espaciales hegemónicas y macros, donde la figura del Estado, por ejemplo, aún es un elemento fundamental, como de las contra-hegemónicas y micros, en su imbricación o no con la figura del Estado. Como este debate envuelve múltiples cuestiones en diferentes escalas, dejaremos el análisis de los macro-espacios zonales (como los Estados-naciones

<sup>3</sup> En nuestro libro “El mito de la desterritorialización” (Haesbaert, 2004, p. 178-182), hicimos una crítica a la concepción de territorio desarrollada por este autor.



y los “bloques regionales”) para otro momento, centrando aquí la discusión en la lógica zonal vinculada al fenómeno geográfico de la contigüidad/proximidad espacial, en escalas locales y regionales.

Partimos del supuesto de que, al mismo tiempo que se amplían y fortalecen los vínculos a distancia, en red, aparece cada vez con mayor claridad la especificidad y, por eso mismo, la relevancia de los lazos “zonales” de contigüidad, cercanía, copresencia y proximidad. Como ya afirmaba Milton Santos:

( ) la proximidad que interesa al geógrafo ( ) no se limita solamente a una mera definición de las distancias; ella tiene que ver con la contigüidad física entre personas que viven con la intensidad de sus inter-relaciones en una misma extensión, en un mismo conjunto de puntos continuos, (p.255) porque la contigüidad es creadora de comunión, la política se territorializa con la confrontación entre organización y espontaneidad (Santos, 1996, p. 258).

Aunque la lógica zonal no implique, obligatoriamente, proximidad, es evidente que uno de los presupuestos de una mayor proximidad es, si no la continuidad, por lo menos la contigüidad espacial. Consideremos, por lo tanto, a partir de ahora, la relevancia actual de la lógica zonal en el sentido más estricto: aquel que incluye la contigüidad espacial, el estar lado a lado.

Aún sin entrar en la polémica valoración de la proximidad, como hace Milton Santos —incluso porque la proximidad, al igual que la propia organización zonal del espacio, no es buena o mala en sí misma—, es imposible no reconocer que la contigüidad y la copresencia (todavía) se constituyen en hechos muy relevantes para la realización de un significativo conjunto de prácticas sociales.

El debate en el ámbito de la economía, por ejemplo, ha generado interesantes argumentos. Storper y Venables (2005) trabajan sobre lo que ellos denominan el “bullicio” de las ciudades, a través de la diversidad y de la proximidad de los contactos, favorecidos por la economía de aglomeración de los grandes centros urbanos que estimularían la propia creatividad. Eso ya había sido reconocido, al menos desde los años 1960, por Jane Jacobs; pero ahora,

en una economía moldeada más que nunca por la información y la innovación, adquiere otro carácter. La importancia de los contactos directos llevaría, por ejemplo, al...

... reconocimiento de que la concentración geográfica conduce al desbordamiento de información que tiene algo que ver con innovaciones tecnológicas que aumentan la productividad (Storper y Venables, 2005, p. 31).

En la misma línea de raciocinio, Pecqueur y Zimmermann (2005) afirman que “la proximidad geográfica concurre para la producción de externalidades favoreciendo la innovación”, lo que habría sido demostrado por los “distritos” de la industria italiana, que se asientan sobre comunidades históricamente articuladas. Ahí se da “un aprendizaje colectivo” “con base en la solidaridad familiar y la cohabitación inscrita en el largo plazo” (p.96). El “cara a cara”, en este caso, “se alimenta de la historia común del conjunto de actores”, aumentando la suma de esfuerzos y la confianza. Un ejemplo muy evidente de esa especie de recurso espacial económico son las “apelaciones de origen controlado”, donde todo un conjunto continuo de características locales/regionales —como las condiciones de clima y suelo en el caso de la viticultura— es accionado en pro de ventajas competitivas moldeadas por esa especificidad geográfica-cultural y, en cierta forma, también histórica (por la memoria y las “tradiciones” del grupo).

Se puede afirmar que detrás de esa revalorización de los espacios continuos o de proximidad y copresencia se encuentra también la (hiper) valorización de la dimensión cultural en la economía capitalista contemporánea. Ésta es responsable de la re-elaboración de imaginarios o de conjuntos simbólicos capaces de proponer lecturas homogeneizantes, de construir identidades (“continuidades”) capaces, por ejemplo, de promover y vender un espacio como si fuera continuo.

Un ejemplo muy interesante es analizado por Massey *et. al.* (1998) para Inglaterra cuando, durante el gobierno neoliberal de Margaret Thatcher, se produjo la imagen de una nueva región, el Sur de In-



glaterra, a fin de estimular el arribo de inversiones ligadas a los sectores de alta tecnología para esa área. El resultado, concretamente, fue el fortalecimiento de lo que los autores denominaron “región con vacíos”, una estructura articulada e integrada a los circuitos de la economía global que dejó de lado diversas áreas de algún modo excluidas de esas redes de grandes inversionistas.

Pero no son solamente los grupos hegemónicos quienes reconstruyen estrategias —y reordenan territorios— en función de una lógica espacial de dominancia zonal. Podemos incluso afirmar que percibir y vivenciar el espacio en su continuidad/contigüidad, a modo de intentar integrar sus diferentes dimensiones (socio-cultural, política, económica o incluso físico-natural), es mucho más una prerrogativa de los grupos subalternos que de los grupos dominantes. Que lo digan las acciones territoriales de los llamados pueblos tradicionales en Brasil, en lucha, con el aval del Estado, por la definición de zonas claramente delimitadas.

Muchas de las áreas definidas y jurídicamente reconocidas como reservas indígenas, antiguos “quilombos” (N.T.)<sup>4</sup> y otras áreas de uso común y exclusivo de determinados “pueblos tradicionales” refuerzan una lógica zonal de ordenamiento territorial (ampliamente subordinada a la legitimación estatal) que, para muchos, puede parecer en dirección contraria de un mundo cada vez más marcado por las relaciones en red y por el hibridismo de culturas e identidades.

Algunas de esas áreas —o zonas— asocian en realidad un complejo juego de poder dentro del cual resulta fundamental la lucha por el reconocimiento y la legitimación de su territorialidad, juntamente con el fortalecimiento de la relación cultural intra-grupo(s) y, en muchos casos (especialmente en el caso de los indígenas), re-trabajando una relación específica con la naturaleza (no solamente a través del dominio sobre sus recursos materiales, sino también de su apropiación simbólica). Se trata, en algunos casos y de forma aproximada, de la evidencia empírica de lo que muchos investiga-

4 Nota de los traductores: el término “quilombo” se utiliza para referirse a asentamientos precarios donde se aloja de manera provisoria una población, principalmente indígena, de escasos recursos. En otros países de América Latina se utilizan otros términos como “palenque” o choza.

dores han propuesto denominar “bioregiones”, marcadas por una relación de mutua correspondencia entre trazos físico-naturales y construcción cultural de los grupos sociales.

Es claro que esas áreas donde aún hoy se puede encontrar una relación fuerte y mutuamente correspondiente entre grupo cultural y condiciones naturales son relativamente restringidas a nivel mundial. Sin embargo, la radicalización de las cuestiones ambientales deberá llevar el ordenamiento territorial, cada vez más, a repensar esa relación y su relevancia. Por algo la permanencia de muchos de esos grupos tradicionales en áreas bien delimitadas no es solamente producto de una lucha de los propios grupos subalternos, sino parte también —y a veces en forma decisiva— de la iniciativa del propio Estado y, en ciertos casos, incluso del interés de grandes corporaciones económicas y ONGs que anhelan “preservar” (para su amplio beneficio) el manantial biogenético/biodiverso ahí acumulado.

Como afirma Lifschitz (2011), se trata de “neocomunidades” muchas veces inducidas por políticas públicas, en una “unión paradójica entre modernidad tardía y recreación de identidades arcaicas” (p.16), sea lo que fuere lo que entendemos por “identidades arcaicas”. Esas “neocomunidades” estarían siempre territorializadas en espacios...

... donde se actualizan cuestiones como la ancestralidad, el parentesco, la cultura material y la proximidad cara a cara, pero en contextos relacionales que reconfiguran la relación entre lo interior y lo exterior (Lifschitz, 2011, p.91).

Aquí también aparecen imbricadas la modernidad y la tradición, de tal forma que “agentes modernos operan en las formas organizativas, materiales y simbólicas de comunidades tradicionales para reconstruir territorios, prácticas y saberes a partir de técnicas y epistemes modernas” (p.102), pudiendo los agentes modernos accionar las prácticas tradicionales, pero también al revés: pudiendo los agentes tradicionales accionar las prácticas modernas. Este refortalecimiento de las comunidades locales se da en función de diversos factores, entre ellos el interés de la industria del turismo (la cultura



como “recurso económico”), las políticas de patrimonialización y la cuestión de la alegada seguridad de los lazos sociales (ya sea en términos físicos como de valores), todos ellos de alguna forma también inmersos en el actual capitalismo “del espectáculo”. Sin que olvidemos, no obstante, el inestimable papel de esos grupos en la lucha por la conservación de un usufructo colectivo de la tierra.

Estas relaciones socio-espaciales de carácter zonal-contiguo se encuentran tanto en “neocomunidades” más rurales como en las urbanas, sea en el sentido de fortalecer las políticas y economías hegemónicas, sea en el de organizar movimientos subalternos de resistencia. En este sentido nos parece importante abordar, aunque sea en forma breve, otro ejemplo que implica iniciativas políticas urbanas de resistencia, en las que un reordenamiento territorial en términos zonales se reveló fundamental para la organización del movimiento —especialmente en el sentido de la contigüidad que permite una mayor *común-uniión* de esos sujetos—.

Los consejos comunales venezolanos, fomentados durante el gobierno de Chávez, revelan una tentativa de organizar el llamado “poder comunal” con base en una repartición zonal del espacio,” aunque subordinado a una nueva “geometría del poder” (popular) en múltiples escalas —en el marco de lo que se presentó como una “comunalización del Estado”—. Se fomentaba así una auto-delimitación geográfica a través de asambleas de ciudadanos y ciudadanas con acceso a imágenes/mapas por medio digital, respetando sus especificidades y su base poblacional.

Marcano (2009) ve a los consejos comunales como:

Instancias político-territoriales de base, que se venían organizando desde finales de 2005, para conformar nuevos territorios gobernados política, social, económica y administrativamente por federaciones de consejos comunales agrupados en una confederación nacional, como elementos del poder popular constituyente que sustituye el ordenamiento político territorial vigente (Marcano, 2009, p. 75, traducción libre).

Se trata de áreas definidas a modo de garantizar mayor poder a las “comunidades”, normadas por el “diálogo de saberes, la autonomía colectiva, la organización de la comunidad en movimientos, la sustentabilidad y el poder popular como Estado”. Un elemento fundamental aquí, en sintonía con el valor conferido a la cultura en la actualidad, es el cambio en las subjetividades y la “conciencia gubernamental del pueblo” (p.76). También se resalta la necesidad de fortalecimiento y expansión del carácter contiguo de la iniciativa.

Massey (en prensa) problematiza la forma de proposición/organización de los consejos comunales, destacando, por ejemplo, la fuerte jerarquización aún presente, centralizada en la figura del presidente; los mecanismos de reconocimiento de los consejos; su control, y el papel de la empresa petrolífera nacional (de donde proviene la mayor parte de los recursos); las distintas temporalidades que envuelven la organización popular y las decisiones gubernamentales, y por último, la necesidad de una profunda (y demorada) transformación cultural, de mentalidad, (pasando de un carácter más paternalista/populista a una efectiva participación en la toma de decisiones).

Quisiéramos enfatizar, sin embargo, su crítica a la base espacialmente zonal e “indivisible” de esa política que, según lo inferimos partiendo del punto de vista de la autora, debe ser tomada como un momento importante, sin duda, pero específico en el conjunto de las estrategias de lucha. Massey observa que existen varios otros movimientos que no establecen la base territorial zonal como fundamento de su articulación, dando como ejemplos el movimiento feminista y el movimiento estudiantil. Ella cita, además, el propio documento de la alcaldía de Caracas que señala “la comunicación en red” como una garantía de la “producción común”.

Sobre el carácter supuestamente “indivisible” de esos territorios, Massey afirma que “son indivisibles en el sentido de ser la menor unidad territorial en esa estructura política”. Sin embargo, no son indivisibles en el sentido del potencial interno de divisiones políticas que cargan. Por lo tanto no se puede definir la “comunidad” como “el conjunto de personas que ocupan una área geográfica determinada, con características culturales homogéneas, con intereses y



prácticas comunes, con un nivel de cohesión interna que se mantiene por lazos de solidaridad, pertenencia y cooperación”, como dice la “Serie Ensayos” de la alcaldía de Caracas (p.30).

Desde la perspectiva de las geometrías del poder, Massey afirma que el espacio es:

*Una complejidad de relaciones (lugares fijos y fronteras; territorios y vínculos), y eso implica que no existe ningún territorio geográfico coherente (homogéneo) ni cerrado. Por el contrario, cada lugar es un nudo [yo añadiría, más o menos] abierto de relaciones ( ) la “identidad” de cada lugar es producto de una negociación, un conflicto o una contienda entre grupos distintos – grupos con intereses materiales y posiciones sociales y políticas distintas. Según la concepción de las geometrías del poder, cada lugar es una asociación socio-política negociada/ disputada (Massey, en prensa, p. 5, traducción libre).*

Si no existen cohesiones “zonales” efectivas, como en muchas propuestas del poder estatal hegemónico, la espacialidad zonal puede ser por lo menos movilizadora a través del énfasis puesto en un imaginario diferencialmente instituido (una especie de “vivir común” mediante el espacio). En este sentido, los “consejos comunales” venezolanos tienen una propuesta interesante cuando delegan a los propios “ciudadanos” el establecimiento de sus límites. Una vez instituidos, sin embargo, corren el riesgo de quedar “enyesados” (N.T.)<sup>5</sup> en identidades internamente homogéneas y de estabilizarse por mucho tiempo.

Permanecen, de este modo, otros dilemas. Por ejemplo, ¿cómo articular las cuestiones y los intereses zonalmente situados/delimitados (o cómo resolver esas cuestiones tomando en cuenta su circunscripción zonal, aunque en múltiples escalas) con aquellos que se organizan en red, que no son delimitables zonalmente, y que trascienden el carácter de la contigüidad espacial? Adquiere un relieve fundamental aquí el tráfico entre fronteras o una especie de trans-

5 Nota de los traductores: el autor utiliza de manera metafórica el término *engessado* en portugués, considerando el procedimiento médico que supone endurecer con yeso los apósitos y vendajes destinados a sostener en posición fija los huesos rotos o dislocados.

territorialidad que se forja en un juego entre cierre y apertura, entre delimitación y desbordamiento de límites.

De donde se sigue que es muy importante indagar hasta qué punto determinadas cuestiones espaciales pueden ser resueltas —y qué estrategias políticas pueden y deben ser articuladas— priorizando espacios de dominancia zonal; y cuáles son las cuestiones que implican fundamentalmente espacios reticulares (aunque ambos tipos de espacio nunca pueden ser disociados). La respuesta sólo puede venir de un trabajo empírico serio, comprometido teórica y políticamente, y que variará según los sujetos implicados y el contexto geohistórico abordado. Así como no existe una dinámica estandarizada de regionalización (porque los elementos des-articuladores de los espacios son muy variables), no se debe proponer un ordenamiento territorial uniforme, sobre todo en el caso de Estados de dimensiones continentales como Brasil.

## La lógica zonal y sus des-plegues

Si bien es cierto que la lectura del espacio centrada en la lógica zonal fue una marca de los enfoques geográficos más tradicionales, esa lógica no desaparece en ninguna de las hipótesis que manejan los estudios contemporáneos responsables del análisis de un mundo mucho más marcado por la fluidez y por las redes.

En síntesis, cuando hablamos de lógica zonal en la comprensión del espacio debemos considerar la distinción de tres perspectivas básicas:

- en cuanto instrumento de análisis: la necesidad, para el investigador, de delimitar áreas de estudio (en otras palabras, de regionalizar en términos de áreas);
- en cuanto instrumento normativo o de acción política en el re-ordenamiento territorial: como ocurre en el planeamiento estatal que toma como unidad básica las divisiones por áreas o zonas administrativas;



- en cuanto realidad efectiva: mucho más compleja, pues involucra no solamente la forma físico-material del espacio, sino también su contenido simbólico y relacional.

Cuando hablamos de lógicas zonal o reticular (sin ignorar la dimensión también ilógica o desordenada del espacio), no nos estamos refiriendo sólo a la forma espacial en cuanto simple instrumento de operacionalización de nuestra investigación, como en la concepción más amplia de regionalización a partir de recortes analíticos del espacio. Incorporamos también en ella una lectura conceptual que, además de estar impregnada del “contenido” de las evidencias empíricas, es capaz de manifestar todo un cuerpo de reflexiones más amplio en relación con nuestras diferentes interpretaciones del espacio.

Jamás defenderíamos, por ejemplo, un enfoque zonal del espacio que lo delimitase en forma estrictamente horizontal, con límites y un “dentro” y un “fuera” claramente distinguibles. En este sentido, probablemente la metáfora-concepto de “pliegue”, tan privilegiada por Gilles Deleuze (1991), es bastante oportuna. Recordemos que la identificación/delimitación de zonas o áreas es el reconocimiento no solamente de una (siempre relativa) homogeneización interna, sino también de una diferencia con respecto a lo que está fuera, o sea, es también la manifestación de una multiplicidad en términos de “pliegue”.

Para Deleuze, “lo múltiple es no sólo lo que tiene muchas partes, sino lo que está plegado de muchas maneras” (p.14). Para este autor, “la ciencia de la materia tiene como modelo el origami “(el arte de doblar el papel) y, refiriéndose a Leibniz, resalta que incluso partes efectivamente distintas de la materia pueden tener el carácter de entidades inseparables. Deleuze afirma además que, mientras “un organismo se define por pliegues endógenos”, “la materia inorgánica tiene pliegues exógenos, siempre determinados desde afuera o por la vecindad” (por las relaciones de contigüidad) (1991, p. 20).

Como ya enfatizamos varias veces, hablar en lógica zonal no implica, como en los enfoques más tradicionales, una visión homo-

geneizadora y estática del espacio. La resistencia o la fijación y la flexibilidad o fluidez marcan todos los espacios. Los cuerpos tienen siempre algún grado de elasticidad o plasticidad.

Como podemos percibir, queda un largo trecho por recorrer en este debate. Las evidencias aquí presentadas en mayor detalle, —como la que involucra el peso de la proximidad y de los contactos cara a cara en las relaciones económicas, o la fuerza de las unidades contiguas de vecindad en iniciativas de re-ordenamiento—, ponen de manifiesto la multiplicidad de cuestiones que pueden ser abordadas a partir de una relectura del espacio en la perspectiva de la lógica zonal, especialmente cuando se trata de escalas más restringidas.

Finalmente, una constatación básica: aunque concretamente el espacio nunca puede ser visto solamente en la perspectiva de sus “áreas” o “zonas”, so pena de simplificarlo como espacio absoluto, jamás podremos prescindir de ciertas delimitaciones zonales en nuestras prácticas políticas o en nuestros procesos de investigación. En este caso, más que preguntarnos sobre la “realidad” de esos recortes, debemos indagar para qué sirven —lo que hacemos con ellos— y/o cuáles son sus efectos, especialmente políticos. De cualquier forma, sabemos que esas delimitaciones se revelan necesarias, sea para la comprensión de una “realidad concreta” que de otra forma sería prácticamente incomprensible, sea para la intervención que, de otra manera, sería inviable.

A veces menospreciada en enfoques que sobrevalorizan la lógica reticular y la fluidez, la perspectiva zonal del espacio se mantiene firme. Sin dicotomizar jamás estas dos lógicas, lo que hemos intentado aquí fue demostrar la relevancia actual de la especificidad de la lógica zonal, especialmente en lo que se refiere a sus características de proximidad y contigüidad en la construcción de espacios sociales a nivel local. Y nos permitimos añadir que, en una perspectiva integradora entre esas dos lecturas, no debemos limitarnos a reconocer que “las redes articulan a las zonas”, sino que las propias zonas se articulan también por sus pliegues —o, si preferimos (para enfatizar el movimiento), por sus des-pliegues—. En cuanto a esta cuestión,



queda el estímulo para una mayor profundización —y mucho más investigaciones empíricas— en trabajos futuros.

## Bibliografía

- Arrighi, G., 1996, *O longo século XX*. Rio de Janeiro: Contraponto; São Paulo: UNESP. [Existe traducción al español: *El largo Siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Ediciones Akal, 1999].
- Balandier, G. 1997 (1988), *A desordem: elogio do movimento*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil. [Existe traducción al español: *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*. Barcelona: Gedisa 1993 - 3<sup>a</sup>. ed.
- Deleuze, G. 1991 (1988), *A dobra: Leibniz e o barroco*. Campinas: Papirus. 2<sup>a</sup>. ed. [Existe traducción al español: *El pliegue: Leibniz y el barroco*. Barcelona: Paidós, 1989].
- Foucher, M. 2009, *Obsessão por fronteiras*. São Paulo: Radical.
- Haesbaert, R., 2011, Da multiterritorialidade aos novos muros: paradoxos da des-territorialização contemporânea. En: Jesus, E. (org.) *Arte e novas espacialidades: relações contemporâneas*. Rio de Janeiro: F10.
- \_\_\_\_\_, 2006, “Ordenamento Territorial”. *Boletim Goiano de Geografia* n. 26.
- \_\_\_\_\_, 2004, *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil. [Existe traducción al español: *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI Editores, 2011].
- Lifschitz, J. A., 2011, *Comunidades tradicionais e neocomunidades*. Rio de Janeiro: Contra Capa.
- Marcano, L. C., 2009, From the neo-liberal barrio to the socialist commune. *Human Geography: a new radical journal*. Vol. 2, n. 3. (disponible en: [http://www.hugeog.com/index.php?option=com\\_sectionex&view=category&id=5&Itemid=64](http://www.hugeog.com/index.php?option=com_sectionex&view=category&id=5&Itemid=64)).

- Massey, D. Las geometrías del poder en el contexto de la Reforma Constitucional. *Territorios Insurgentes*. Caracas: Centro Internacional Miranda y CLACSO (en prensa).
- \_\_\_\_\_, 1994, *Space, Place and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Massey, D. *et al.*, 1998, *Rethinking the Region*. Londres: Routledge.
- Pecqueur, B. e Zimmermann, J., 2005, “Fundamentos de uma economia da proximidade”. En: Diniz, C. e Lemos, M. (org.) *Economia e Território*. Belo Horizonte: Editora da UFMG.
- Sack, R.D., 1986, *Human Territoriality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Santos, M., 1996, *A natureza do espaço*. São Paulo: Hucitec. [Existe traducción al español: *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel, 2000].
- Storper, M. e Venables, A., 2005, “O burburinho - a força econômica das cidades”. En: Diniz, C. e Lemos, M. (org.) *Economia e Território*. Belo Horizonte: Editora da UFMG, 2005.